



()

()

Hogar

Visor de mapas
(<https://annamineria.anm.gov.co/Htrviewer=SIGMInt&locale=es-CO&appAcronym=sigm>)

Buscar ()

Buscar transacciones/solicitudes

Buscar eventos

Buscar títulos

Obligación de búsqueda

Incidentes de búsqueda

Tareas de búsqueda

Certificados del entorno de búsqueda

Buscar clientes

Notificaciones de búsqueda

Mis tareas

Tareas en grupo

Adquisición de títulos ()

Panel

Detalles de la tarea

Evaluación técnica ()

Documentación ()

Lista de verificación

Lista de verificación AT: ()

Lista de verificación: ()

¿El área generada para la propuesta de contrato de concesión, en solicitudes de cauce / cauce y ribera, se ajusta con lo definido en el Artículo 64 de la ley 685 de 2001?	No Aplica	
¿Se presentaron todos los permisos requeridos para las zonas restringidas existentes en el área de la propuesta?	No Aplica	
¿El área de la propuesta se encuentra libre de superposiciones con áreas excluibles de la minería?	No Aplica	
El Formato A, cumple con los requisitos del Programa Mínimo Exploratorio, establecido en el Anexo de la Resolución 143 de 2017 de la Agencia Nacional de Minería?	No Aplica	
La justificación técnica a las modificaciones de las actividades exploratorias y manejos ambientales realizadas al Formato A, cumple con los requisitos del Programa Mínimo Exploratorio, establecidos en el Anexo de la Resolución 143 de 2017 de la Agencia Nacional de Minería?	No Aplica	
¿El proponente adjuntó documento en el cual el profesional técnico acepta la refrendación para el presente trámite?	No Aplica	
¿Se allegó copia de la matricula profesional del ingeniero que refrendó los documentos técnicos?	Cumple	El proponente adjunto en AnnA Minería, copia de la matr de Minas y Metalurgia JORGE HORACIO PULIDO HEN/ técnica de la propuesta de contrato de concesión minera

¿El profesional que refrenda los documentos técnicos que acompañan la propuesta es competente de acuerdo con el artículo 270 de la ley 685 de 2001, complementado por la ley 926 de 2004?	Cumple	El Ingeniero de Minas y Metalurgia JORGE HORACIO P profesional N° 05256-133624ANT, es competente de acuerdo con la ley 685 de 2001, complementado por la ley 926 de 2004. vigencia y antecedentes disciplinarios emitidos por el Consejo de Ingeniería - COPNIA.
¿El(los)municipio donde se encuentra ubicada el área de la propuesta está(n) concertado(s)?	No Aplica	

■ recomendación/Decisión

¿Es viable técnicamente?:	Si
---------------------------	----

■ Conclusiones de la evaluación

Comentarios:	Realizada la evaluación técnica de la propuesta de contrato de concesión minera, se presenta la s proponente adjuntó copia de la matrícula profesional del Ingeniero de Minas y Metalurgia JORGE cual, refrenda la información técnica de la propuesta y es competente de acuerdo con el artículo 2 complementado por ley 926 de 2004. Se adjunta certificado de vigencia y antecedentes disciplinar Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA. Con lo anterior, se da cumplimiento a requerimiento AUTO-914-2827 del 28 de octubre de 2022. Por lo tanto, se considera técnicamente viable la prop minera.
--------------	---

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

← Atrás